

RECORDÓ LA LUCHA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES CONTRA EL MODELO PRIVATIZADOR DESDE 1985

Presidente alerta de que sectores quieren retornar al **manejo neoliberal** de las pensiones

• Las AFP administraron los aportes con un sistema hecho bajo la lógica de la libre empresa; hoy esto se rompió con la Gestora.

P.3

Instructor de los cadetes heridos es aprehendido y Arce exige sanción **"sin privilegios"** para los responsables

P.5



// FOTO: GONZALO JALLASI

Ilgalac: Prada propone hermanar la lucha feminista y de las **diversidades sexogenéricas**

P.6



ASFI ASEGURA QUE LOS AHORROS DE LA POBLACIÓN ESTÁN GARANTIZADOS

Aprehenden a tres ejecutivos del Banco Fassil

P.4

// FOTO: AHORA EL PUEBLO

Juristas 'independientes' no logran su cometido, solo recolectaron 833.115 firmas

P.7

La futura Ley del Oro permitirá **disminuir el riesgo país** de Bolivia de "manera sustancial"

P.8

Fracasa convocatoria de cívicos cruceños y se suman al bloqueo contra un proyecto de ley que está paralizado en el Legislativo

P.2

Nacional

• Mónica Huancollo

Luego de una reunión del Comité Cívico pro Santa Cruz en Cobija, Pando, y ante una débil convocatoria a sus pares de otras regiones, se determinó no iniciar un paro, sino sumarse a los gremiales, quienes bloquearán vías mañana en rechazo del proyecto de Ley 280, cuyo tratamiento en la Asamblea ya está suspendido.

El Comité Cívico pro Santa Cruz determinó sumarse a la Alianza Intersectorial conformada por la dirigencia del transporte pesado y gremiales, entre otros grupos, para iniciar un bloqueo de caminos de 24 horas en contra del proyecto de Ley 280 de Ganancias Ilícitas, que está suspendido en la Asamblea Legislativa, mientras se socializa con varios sectores del país.

Ayer, el presidente cívico de Santa Cruz, Fernando Larach, llegó a Cobija para reunirse con algunos representantes y definir las nuevas medidas de movilización.

Hasta el lunes, Larach afirmaba que las protestas se iban a desarrollar por un supuesto “paquetazo de leyes”, la Gestora Pública y contra el currículo educativo, y que esta posición era apoyada por todos los representantes cívicos del país. Empero, según reportes de Bolivia TV, el dirigente llegó con cuatro personas al encuentro.

El dirigente nacional de los gremialistas, Jesús Cahuana, anunció la semana pasada un bloqueo de caminos y calles, por 24 horas, en todo el país, en contra del proyecto de Ley 280, medida que fue ratificada ayer en la reunión que sostuvieron con los cívicos cruceños.

“Lo que queremos es que se anule la Ley 280 y no hemos sido escuchados por este Gobierno”, dijo Cahuana en conferencia de prensa en Cobija.

FRACASÓ SU CONVOCATORIA A SUS PARES REGIONALES

Los cívicos cruceños apoyan el bloqueo contra un proyecto de ley ya paralizado

En paralelo, sectores que respaldan al presidente Luis Arce se declararon en emergencia y anunciaron que no permitirán intentos de desestabilización.



// FOTO: BTB

Dirigentes del Comité Cívico pro Santa Cruz.

Similar solicitud hizo Juan Yujra, quien es dirigente del sector Transporte Pesado.

Por su parte, el primer vicepresidente del Comité pro Santa Cruz, Stello Cochamanidis, aclaró que no van a un paro, como se pensaba, sino a un bloqueo.

“Aclaremos que lo que va a haber el jueves es un bloqueo de carreteras, no es un paro. Es un bloqueo en todo el país”, enfatizó Cochamanidis.

EMERGENCIA

Mientras esto sucede, sectores que apoyan al presidente Luis Arce se declararon en emergencia y anunciaron que no permitirán que grupos opositores desestabilicen la economía del país.

El vicepresidente del Comité Cívico Popular de Bolivia, Erick Alí, denunció que los cívicos cruceños tienen fines separatistas y desestabilizadores contra el Gobierno.

El dirigente gremial de Pando Florencio Cochi dijo que no permitirán que se repita un golpe Estado, como pasó en 2019, y tampoco aceptarán que se dañe la economía pandina.

En tanto, el presidente de la regional urbana del MAS Darwin Choque-rive indicó que las observaciones de los proyectos de ley deben ser enviadas a la Asamblea Legislativa para llegar a un consenso.



Juan José Jáuregui

No se penalizan las marchas

El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) Juan José Jáuregui explicó que el proyecto de Ley 280 de Fortalecimiento a la Lucha Contra Legitimación de Ganancias Ilícitas no penaliza y menos cataloga las marchas de reivindicación social como terroristas, como pretenden hacer creer grupos opositores, tal es el caso del Comité Cívico pro Santa Cruz.

“En el parágrafo cuatro de este proyecto de ley no se hace referencia a penalización ni catalogación de terrorismo a las marchas de reivindicación social. Al contrario, establece que ninguna movilización social que tenga objetivos de reivindicación social, económica y sectoriales, o que estén organizadas para lograr el respeto de sus derechos fundamentales, puede ser catalogada como terrorista”, remarcó Jáuregui.

El Comité Cívico pro Santa Cruz tomó como bandera para iniciar marchas y bloqueos un supuesto “paquetazo de leyes”, en referencia al proyecto de Ley 280, que ya fue suspendido en su tratamiento y

el Ministerio de Justicia es el encargado de socializarlo con los sectores del país.

El otro es el proyecto de Ley 304, para regular y sancionar el uso indebido de las redes sociales en todo el territorio nacional, que fue retirado de la Asamblea; mientras que en el proyecto de Ley 305 de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Derechos Humanos se anuló el artículo cuestionado a petición de los periodistas.

Por tanto, para el diputado Jáuregui, los dirigentes cívicos de Santa Cruz ya “no saben de dónde agarrarse” para llamar a paros, marchas o bloqueos.

“Querían abanderarse de estos proyectos como lucha, pero lo que dicen son mentiras”, dijo.

Y una de estas mentiras es mencionar que el proyecto de Ley 280 consta de 77 artículos, cuando en realidad tiene solo seis preceptos.

De estos seis, cuatro están referidos a tipos penales que ya estaban tipificados. “Lo que pasa es que quieren confundir a la población haciendo creer que es la propuesta 218, que fue retirada en 2021”, indicó.

305

PROYECTO DE LEY cuyo artículo 281, que penalizaba mensajes de odio, fue eliminado y está suspendido.



381

PROYECTO DE LEY de 2017, que fue retirado y que hacía referencia a los derechos humanos de grupos vulnerables.



304

PROYECTO RETIRADO de la Asamblea Legislativa, que hacía referencia al uso de las redes sociales.



Nacional

• Frank Ibañez

El presidente Luis Arce denunció que muchos sectores solo buscan retornar al manejo neoliberal del sistema de pensiones privatizado. Dijo que olvidan la lucha de los trabajadores y del pueblo boliviano desde 1985, cuando se oponían a las políticas de privatización.

RECORDÓ LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DESDE 1985

Presidente: Sectores buscan retornar al manejo neoliberal de las pensiones

El Primer Mandatario manifestó que las AFP, como nunca en la historia del país, firmaron un contrato indefinido con el Estado solo con una "garantía quirográfica".

El Primer Mandatario manifestó, durante el acto por el 70 aniversario de la Central Obrera Departamental (COD) del Beni, que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), como nunca en la historia del país, firmaron un contrato indefinido con el Estado para "administrar recursos que suman aproximadamente 13.000 millones de bolivianos, solo con una garantía quirográfica".

"Esa es la barbaridad que cometieron los gobiernos neoliberales y que hoy muchos sectores están queriendo retornar al manejo neoliberal de las pensiones. Simplemente desde aquí queremos recordarles cómo fue la lucha del pueblo boliviano, de los trabajadores por que la administración de las pensiones no sea privatizada, y hoy tenemos la administración bajo la Gestora Pública, administrada por el Estado para los trabajadores", destacó.

Explicó que el modelo neoliberal fue implementado en el país en 1985 y con

ello aparecieron las "famosas" AFP para administrar los recursos de los trabajadores bolivianos en un sistema de pensiones "hecho a la lógica de la libre empresa".

"Y se privatiza en la década de los años 90 el sistema de pensiones y de un sistema de reparto que estaba a cargo del Estado, básicamente, se pasa a un sistema de AFP, donde el dinero es administrado por estas últimas", manifestó.

Por su parte, el gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, también cuestionó, en su momento, que sectores como el magisterio, salud y una parte de los jubilados defiendan hoy la "transnacionalización de las pensiones", tomando en cuenta que las AFP se llevaron a sus países de origen más de \$us 224 millones durante su gestión, sin invertir en el país.

Las AFP obtienen grandes ganancias, pero bajos rendimientos. Entonces "sorprende que existan sectores como el magisterio y salud que estén defendiendo la transnacionalización de las pensiones en Bolivia", indicó.



// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

El presidente Luis Arce en los actos por el 70 aniversario de la COD de Beni.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo da cumplimiento a la Constitución Política del Estado (CPE), que establece que la dirección y administración de las pensiones corresponden al Estado boliviano.

"Sorprende que algunos movimientos cívicos estén realizando movilizaciones en contra de la Constitución, por

que el funcionamiento de la Gestora está acorde a lo que establece la Constitución", dijo.

Desde mayo de este año, la Gestora Pública iniciará la recaudación total de los aportantes y administrará la totalidad del Sistema Integral de Pensiones (SIP), lo que implicará el retiro de las AFP.

"A partir del 2 de mayo, la Gestora Pública inicia la recau-

dación total del Sistema Integral de Pensiones. Para ello es importante que todos los empleadores se registren en la oficina virtual, donde podrán obtener sus credenciales para registrar a sus trabajadores, pagar sus planillas, podrán cargar sus planillas y cualquier trámite lo harán por la oficina virtual", explicó.

FORTALECIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO

Arce se reúne con assembleístas de Beni y coordina proyectos de industrialización

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce se reunió con assembleístas y autoridades regionales del departamento de Beni para coordinar acciones futuras, en el marco de fortalecer el aparato productivo y agilizar la industrialización regional.

"En Trinidad nos reunimos con las hermanas y hermanos assembleístas del Beni. En coordinación con las autoridades regionales trabajamos para industrializar el departamento con énfasis en sus principales potencialidades", informó en sus redes sociales.

El Gobierno nacional inició en 2022 la construcción de un complejo para el procesamien-

to y comercialización de arroz, en el municipio de San Andrés, y proyecta construir una planta para producir diésel ecológico destinado al agro.

La planta arrocería estará bajo administración de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) y demanda una inversión superior a los Bs 163 millones. Beneficiará a 7.000 familias productoras.

// FOTO: ARCHIVO



Reunión del presidente Arce con autoridades de Beni.

Nacional

• Ahora El Pueblo

Tres ejecutivos del Banco Fassil fueron aprehendidos ayer en la noche acusados por delitos financieros por la denuncia que interpuso la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ante el Ministerio Público.

De acuerdo con la Red UNO, los tres ejecutivos fueron aprehendidos y conducidos a dependencias de la FELCC en Santa Cruz. Sus nombres son Ricardo Mertens Olmos (presidente ejecutivo); Jorge Arturo Chávez Vargas (gerente general); y Hernán Suárez Vaca Díez (ejecutivo).

Mientras se emitió un mandamiento de aprehensión para un cuarto ejecutivo que aún no se ejecutó.

Los responsables permanecerán en la FELCC hasta su audiencia de medidas cautelares.

El martes, el Banco Fassil emitió un comunicado en el cual hizo conocer la disposición al público, inversionistas y sector inmobiliario de bienes inmuebles fuera de uso y adjudicados, con precio en bolivianos “como una forma de apoyar la bolivianización en el país”.

El 17 de abril, el Banco Fassil advirtió de una situación “desafiante” que afectó su situación económica, lo que derivó en la paralización de los servicios de transacción mediante cajeros públicos.

ANTE DENUNCIA DE LA ASFI

Tres ejecutivos del Banco Fassil son aprehendidos por delitos financieros

Los responsables fueron trasladados a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) en la ciudad de Santa Cruz.

La entidad informó también mediante un comunicado la activación de un plan de contingencia para restablecer los servicios de la entidad. En todo este tiempo, se mantuvieron las largas filas de los clientes que pretendían sacar su dinero de la entidad.

Lenny Valdivia, exdirectora de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se refirió a la situación del Banco Fassil y las dificultades para hacer retiros. Ante ello, informó que en caso de intervención a dicha entidad financiera, los depositantes no serán perjudicados ya que inmediatamente se activaría el Fondo de Protección al Ahorrista y con esos recursos se iba a proceder a la devolución de los depósitos.

Por su parte, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en declaraciones anteriores, informó que regula al Banco Fassil y al resto de financieras en función a la normativa vigente. Los ahorros de los depositantes están garantizados y no corren peligros, aseguró el responsable



// FOTO: APG

Una de las sucursales del Banco Fassil en Santa Cruz.

del ente regulador del Estado, Reynaldo Yujra.

Yujra aseguró que esta o cualquier otra entidad financiera que opere en el territorio nacional está sometida al marco normativo vigente.

“Por lo tanto, nosotros vamos a actuar en función de las leyes que tenemos, de los regla-

mentos y los procedimientos, ya hemos enviado una nota sobre este aspecto y vamos a continuar supervisando”, afirmó.

En esa línea, ratificó que debe quedar claro que “cualquiera fuera la situación de la entidad”, los ahorros “no corren peligro, el 100% de los depósitos está garantizado” porque las

normas así lo establecen.

“Lo importante acá es que nosotros estamos actuando en función de la normativa y eso nos permite tener resultados efectivos, lo hemos venido haciendo en todo este proceso que ha venido enfrentando Banco Fassil”, aseguró.

PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO

ENDE trabaja en mantenimiento de líneas de alta tensión en la Subestación Urubó

• ABI

Con el objetivo de garantizar el suministro eléctrico en líneas de alta tensión, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) hizo trabajos de mantenimiento a la red eléctrica de la Subestación Urubó, en el departamento de Santa Cruz.

Para el cometido, la empresa estatal implementó “andamios aislados”, equipamiento que permite hacer trabajos en altura y en subestaciones eléctricas energizadas.

“El mantenimiento en la Subestación Urubó inició con el control de puntos calientes identificados con imágenes termográficas. Personal especializado de ENDE Transmisión utilizó los andamios aislados para manipular la red de 230, 115 y 69 kilovatios, energía que alimenta el suministro eléc-

trico de la ciudad de Santa Cruz”, informó la entidad.

Después de varias jornadas se optimizó el sistema de la infraestructura eléctrica y se garantizó un suministro en alta tensión “seguro y de calidad”.

Los andamios aislados son equipamientos especializados para el trabajo en subestaciones eléctricas, son fabricados en material epoxiglass de alta resistencia, capaz de aislar energía de alto voltaje.

// FOTO: CENDE



Trabajos de mantenimiento en la Subestación Eléctrica Urubó.

Nacional

- **Williams Ramírez**

Al finalizar su declaración informativa en calidad de testigo, la Fiscalía ordenó a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) la aprehensión, en calidad de imputado, del teniente Juan José Patzi Aquino, instructor de los cadetes que terminaron seriamente lesionados luego de un ejercicio militar.

Este instructor es quien supuestamente dio la orden para el denominado ‘salto de la muerte’, ejercicio fallido en el Colegio Militar el 18 de abril. En dicha demostración resultaron gravemente heridos dos cadetes, que a la fecha se encuentran internados en la Clínica del Sur, uno de ellos en coma inducido.

El proceso fue abierto de oficio por el delito de lesiones culposas contra los autores; sin embargo, ayer cambió el tipo penal a lesiones gravísimas con un implicado o sospechoso en custodia.

Al respecto, el presidente Luis Arce se solidarizó con los cadetes y pidió sanciones “sin privilegios” para los responsables.

“Quiero expresar mi solidaridad con las familias de los dos cadetes, a los que se les garantizará todos los gastos de recuperación física, al mismo tiempo que se sancionará a los responsables de acuerdo con los mecanismos correspondientes y sin ningún tipo de privilegio”, dijo el Jefe de Estado en el acto de imposición de grados a miembros de las Fuerzas Armadas.

Arce recomendó a los uniformados de alto rango que están particularmente obligados a observar el cumplimiento de la disciplina y la responsabilidad a lo largo de toda la cadena de mando, en sus respectivas unidades militares y en cada una de sus operaciones sin excepción alguna.

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, informó que el ejercicio militar denominado 'salto de la muerte' fue eliminado del plan de ejercicios de las FFAA, tras el accidente de los dos cadetes en el Colegio Militar.

“Esta instrucción, que se denomina ‘eficiencia combativa salto de la muerte’, tengo entendido que las Fuerzas Ar-



El instructor que supuestamente dio la orden para el denominado 'salto de la muerte', ejercicio fallido en el Colegio Militar.

// FOTO: BRCS

EL PRESIDENTE EXIGE SANCIONES "SIN PRIVILEGIOS"

Aprehenden al instructor de los cadetes que se accidentaron

El Ministro de Defensa informó que las Fuerzas Armadas retirarán el ejercicio militar denominado 'salto de la muerte' para evitar otros hechos similares.

madras han decidido prácticamente sacarla del plan de ejercicios", indicó el titular.

La Fiscalía y el Ejército iniciaron de forma separada investigaciones de oficio para esclarecer este caso y establecer responsabilidades. La Justicia militar ya citó a 18 personas, entre comandantes, coroneles, subtenientes, cadetes, una doctora y una enfermera.

“En conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Penal Militar, instrúyase la instauración del Sumario Informativo Militar, con el objeto de investigar, esclarecer las causas y circunstancias que habrían motivado el presunto accidente que sufrieron los cadetes”, señala el documento emitido por la Inspectoría General del Ejército.

El defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, señaló que realiza un seguimiento a la indagación de este caso y observó que las demostraciones militares y policiales deben contar con todas las medidas de seguri-

“

Quiero expresar mi solidaridad con las familias de los dos cadetes, a los que se les garantizarán todos los gastos de recuperación física, al mismo tiempo que se sancionará a los responsables de acuerdo con los mecanismos correspondientes y sin ningún tipo de privilegio”.

Luis Arce

Jefe de Estado de Bolivia

dad correspondientes para resguardar la vida.

“Tenemos la información de la Clínica del Sur sobre la situación de los cadetes y se envió los requerimientos de informes a las autoridades militares y Ministro de Defensa (...) Es un proceso investigativo que se ha iniciado a partir de la FELCC y hay una persona aprehendida; sobre este hecho, la instancia correspondiente tomará una decisión”, declaró Callisaya en rueda de prensa.

Indicó que, en la actualidad, la Defensoría del Pueblo trabaja en un plan que se ejecutará esta semana en todos los centros de formación militar y policial, a escala nacional, y tiene como fin observar el estado de situación de los niveles de instrucción. El informe será formalizado y entregado a las autoridades pertinentes que tienen que ver con este tipo de actividades.

LA DEFENSA

Ricardo Maldonado, el abogado del instructor del Cole-

gio Militar del Ejército que fue aprehendido, explicó que los cadetes que resultaron heridos rompieron la cadena de mando, ya que habrían recibido la orden de no llevar adelante el ejercicio, pero por decisión propia lo habrían hecho.

“Se ha dado una orden de suspender el salto de los dos cadetes heridos, esa orden no ha sido cumplida, se transmitió mediante radio que no salten porque precisamente no habían practicado y no había las medidas de seguridad. Es una arbitrariedad cometida por los cadetes. Una orden no cumplida por parte de los cadetes y de manera negligente, incumpliendo las disposiciones y la orden que se ha señalado”, sostuvo el jurista.

Uno de los familiares de los cadetes, según la Red Uno, negó que ellos hayan roto la cadena de mando y afirmó que recibieron órdenes para saltar de la torre multipropósito.

Nacional

• ABI

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, planteó hermanar la lucha feminista y de las diversidades sexogenéricas y avanzar a un tejido social que permita construir un mundo donde “todas las formas de amor sean posibles” y no exista el odio.

EN LA IX ILGALAC

Ministra Prada propone hermanar la lucha feminista y de diversidades sexogenéricas

Planteó avanzar hacia un tejido social que permita construir un mundo donde “todas las formas de amor sean posibles” y no exista el odio.

“Desde el Estado Plurinacional de Bolivia proponemos fortalecer la alianza para hermanar la lucha feminista, para hermanar la lucha transfeminista despatriarcalizadora de las mujeres y de las diversidades sexogenéricas”, planteó Prada en la ceremonia de Apertura Institucional de la IX Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (Ilgalac), en la Casa Grande del Pueblo, en La Paz.

Esta lucha hermanada, dijo Prada, que es anticapitalista, antirracista, antiimperialista, antimilitarista, antipatriarcal y anticolonial, es una apuesta por un movimiento popular, comunitario y de clase para “construir un mundo donde todas las existencias sean posibles, donde todas las formas de amor sean posibles”.

Señaló que será un mundo “libre de odios, donde la humanidad esté libre de lo que llaman fobias, que no son más que odio”.

“No es miedo, como dicen, estamos convencidos

que odiar es para flojitos y que la gente fuerte ama, y ama un montón”, expresó Prada en el acto central del evento que reunió a delegaciones de varios países del continente.

Ilgalac es una asociación no gubernamental de base comunitaria centrada en la lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género como asunto global, es una red regional de grupos, colectivos y organizaciones de América Latina y el Caribe dedicada a lograr la igualdad de derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).

Cada dos años Ilgalac desarrolla su conferencia regional con el fin de tomar decisiones en conjunto y la socialización sobre temáticas específicas, este año la sede es La Paz. El encuentro empezó el lunes 24 de abril y se extenderá hasta el viernes 28 de abril.

El evento lleva por nombre “Descolonizando nuestras luchas, despatriarcalizando nuestros cuerpos”.



// FOTO: GONZALO JALLASI

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, en el acto de anoche.

Prada saludó el denominativo del encuentro y explicó que la despatriarcalización es una propuesta política que nació en el Estado Plurinacional de Bolivia pensada por mujeres que identificaron que la lucha no es solo contra el patriarcado, sino que es una lucha sistémica contra el colonialismo, capitalismo, neoliberalismo y contra toda forma de dominación y

exclusión que niega otra forma de ser y estar en el mundo.

En esa línea, destacó que la Constitución promulgada en 2009 establece en su artículo 14 que el “Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo re-

ligioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona”.

OBEDECERÁN LA LEY

Empresarios paceños respetarán el incremento que plantee el Gobierno

• ABI

El presidente de la Federación de Empresarios Privados de La Paz (FEPLP), Rolando Kempff, informó que para su sector es “muy difícil” un aumento salarial, sin embargo, en el marco de la ley, aclaró, “respetará el incremento que plantee el Gobierno nacional”.

“Nosotros somos respetuosos de la ley y vamos a respetar el incremento que plantee el Gobierno”, dijo en conferencia de prensa.

La Central Obrera Boliviana (COB) pidió el 10% de incremento al salario básico y similar porcentaje al salario mínimo nacional, mientras que el Gobierno planteó al sector un aumento del 1,5% al salario básico y de 3% al salario mínimo nacional para la gestión 2023.

Según Kempff, para los em-

presarios privados “va a ser muy difícil un incremento salarial”, considerando que la situación económica del país “no está en las mejores condiciones como en otros años” anteriores, cuando no había pandemia ni un contexto mundial con conflictos bélicos.

En ese sentido, pidió al Gobierno y a la Central Obrera Boliviana reuniones tripartitas, entre las autoridades gubernamentales, la COB y los empresarios del país, para ver el aumento salarial.

// FOTO: BDP



Taller de fabricación de calzados.

Nacional

// FOTO: ARCHIVO



Una protesta por los decesos de 2019 en Pedregal.

POR LA MUERTE DE CUATRO PERSONAS

Inspección ocular en Pedregal se realiza hoy

• Williams Ramírez

Las autoridades judiciales y policiales harán hoy una inspección técnica ocular, seguida de la reconstrucción de las muertes en la zona Pedregal, en el sur de la ciudad de La Paz.

“Este actuado llegará a establecer la participación de los imputados, que son cuatro dentro del proceso, entre ellos, coroneles de la Policía, un mayor, una subteniente, que supuestamente habrían tenido participación en estos hechos. Nosotros vamos a participar en el actuado para demostrarle al fiscal que tanto el coronel Portugal como el mayor Larrea no estuvieron presentes en estos lugares”, detalló el abogado Wilson Echave.

La semana pasada, el teniente de la Policía y boxeador Franklin ‘Matador’ Mamani fue identificado como uno de los agresores en los hechos de violencia ocurridos en Pedregal, durante la crisis de 2019, donde perdieron la vida Beltrán Paulino Condori Aruñi, de 21 años, y Percy Romel Conde Noguera, de 32 años, quienes habrían fallecido a

“Este actuado va a llegar a establecer la participación de los imputados recordando que son cuatro dentro del proceso”.

Wilson Echave
Abogado

causa de impactos de bala; además de Juan Marín Félix Taco, de 18 años.

La Policía realizó el desfile identificativo y el detenido preventivo fue reconocido por la hermana de una víctima.

“Lo he podido reconocer (...) como en el video está el señor, es de estatura mediana y su forma de caminar que es algo peculiar”, explicó la hermana del fallecido Percy Romel Conde.

Pedregal y Rosales fueron los escenarios de la muerte de personas durante la crisis de noviembre de 2019.

NO LOGRARON 1,5 MILLONES DE RÚBRICAS

Juristas fracasan en su tarea de recolectar firmas

Intentaron el apoyo masivo para reformar la Constitución, pero el pueblo se los negó.

• Williams Ramírez

Los denominados juristas independientes, que recolectaban firmas para activar un referéndum destinado a reformar la justicia en el país, fracasaron, ya que no lograron reunir 1,5 millones de rúbricas y solo llegaron a 833.115 en el territorio nacional.

El grupo de juristas integrado por líderes políticos como Juan Del Granado informó ayer que no alcanzaron su objetivo.

“Hemos logrado la adhesión de 833.115 personas a la propuesta ciudadana”, confirmó el exmagistrado José Antonio Rivera.

El 23 de abril se venció el plazo de 90 días para recolectar un millón y medio de firmas. Tras hacer el conteo de los libros —por los que se pagó más de \$us 16 mil—, se dio la noticia de que el pueblo no dio su apoyo a la iniciativa.

Este grupo, dirigido por el exjefe del desaparecido Movimiento Sin Miedo, pretendía encaminar un referéndum de reforma parcial de la Constitución Política del Estado en el tema de justicia, como la elección de las más altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional.

Al respecto, el abogado constitucionalista Israel Quino identificó tres factores por los cuales los juristas independientes no lograron seducir al pueblo con sus razones y recibieron su negativa, al margen de la imposibilidad de cumplir los plazos electorales y la inconsistencia técnica por las contradicciones constitucionales.

“Cuando menos son tres factores que fueron determinantes para el fracaso de esta iniciativa impulsada por abogados”, afirmó Quino.

Un factor fue que el grupo de juristas no encontró una adhesión social popular que empodere al pueblo y que exija en las calles una reforma constitucional solo para determinar la forma de elegir a la cúpula judicial.

El segundo fue que los voceros de la campaña no gozan de credibilidad e independencia política ante la población, pues su pasado político los delata.

El tercer elemento se enmarca en las contradicciones técnicas que orillaron al proceso a un fracaso inminente.

LOS INDEPENDIENTES

Juan Del Granado fue electo diputado por el Movimiento Bolivia Libre (MBL), que cogobernó junto a Gonzalo Sánchez de Lozada, del

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

Kathia Saucedo fue vicesecretaria durante la gestión de Gonzalo Sánchez de Lozada. También trabajó como asesora de Waldo Albaracín, quien participó el 10 de noviembre de 2019 en la reunión en la Universidad Católica Boliviana (UCB) donde se definió entregar el poder a Jeanine Añez.

Mientras que José Antonio Rivera Santiváñez fue designado magistrado del Tribunal Constitucional durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.



Israel Quino

3

FACTORES DETERMINARON

que los llamados juristas independientes no lograran recolectar las firmas necesarias.



Nacional

• Frank Ibañez

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, declaró que, con la pronta aprobación de la Ley de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, el índice de riesgo país de Bolivia disminuirá de “manera sustancial”.

DE ACUERDO CON EL BCB

Aprobación de la Ley del Oro reducirá el riesgo país de “manera sustancial”

El lunes, la revista especializada Bloomberg reportó que el índice (riesgo país) de Bolivia mejoró la última semana como resultado de la aprobación del proyecto en Diputados.

“Las especulaciones que se han generado durante estos últimos meses han caído por su propio peso y estos indicadores están siendo reconocidos en el mercado internacional (...) La aprobación de la Ley del Oro se materializa en el incremento del valor de los bonos soberanos y esperamos que, por tanto, el riesgo país también disminuirá de manera sustancial”, destacó Rojas.

El presidente del BCB explicó que el objetivo de esta ley es “autorizar a la entidad y dar algunas facilidades para comprar el oro de producción nacional, ya sea generado en el ámbito público como privado, para permitir incrementar el nivel de las reservas internacionales”.

“Lo que ocurre es que desde principios de este año el país ha sido presa de una serie de ataques especulativos muy fuertes sobre todo en las redes. Se trató de mostrar que el país tenía ciertos niveles de insolvencia para cumplir con sus obligaciones

internacionales”, indicó.

Afirmó que desde el Gobierno se ha venido explicando a todas estas instancias internacionales la ley del Banco Central, que expresa que las reservas internacionales son el conjunto de activos con los que cuenta el país, eso implica divisas, títulos, oro y otros activos. No son solamente divisas.

“Esto ha sido un principal elemento; ha sido la causa de que se genere este tipo de especulaciones porque decían ‘hay un desplome en las divisas’, como si el resto de activos no pudiera ser utilizado, pero ya se ha informado adecuadamente a todas estas instancias de calificación”, manifestó.

Aclaró que con estas explicaciones las instancias calificadoras han comprendido la naturaleza de lo que son las reservas internacionales del país y esto ha permitido un cambio radical en su posición.

“Ellos saben que en cuanto entre en vigencia esta ley, claramente el país va a tener dos mecanismos importantes: uno para incrementar el nivel de reservas,



// FOTO: MEDIOS ESTATALES

El presidente del BCB, Edwin Rojas, en conferencia de prensa.

para garantizar la estabilidad y capacidad de pago del país; y otro mecanismo para fortalecer la liquidez en caso de que se necesite, es el caso de cumplir con nuestras obligaciones, tanto al sector público o privado”, indicó.

El lunes, la revista especializada Bloomberg reportó que el índice de “riesgo país” de Bolivia

mejoró la última semana como resultado de la aprobación del proyecto de Ley de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, en la Cámara de Diputados.

“El riesgo país de Bolivia se desplomó en 600 puntos los últimos días de la semana pasada, debido a las mejores perspecti-

vas que habría generado que se sancione la Ley el Oro. Aun así, el spread soberano del país, medido según el Emerging Markets Bonds Index (EMBI) del Banco JP Morgan, más que duplica los valores que se podían observar al 31 de diciembre de 2022”, destacó.

APORTE A LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA

El Seprec logró registrar 17.117 nuevas empresas desde el inicio de su gestión

• ABI

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) logró, desde el inicio de su gestión, el registro de 17.117 nuevas empresas, lo que evidencia el aporte a la reconstrucción económica y la industrialización del país.

Este mes, el Seprec cumple un año de servicio en el registro de comercio, es decir que se trata de la entidad del Estado boliviano que acredita a todas las empresas que nacen en esta actividad, informó el director Álvaro Supúlveda en contacto con Bolivia TV.

“En este periodo de vigencia de esta nueva entidad, hemos inscrito 17.117 nuevas empresas, una cifra importante y es por eso que

digamos que estamos colaborando, aportando a la reconstrucción de la economía en Bolivia”, resaltó.

“Esta nueva entidad está contribuyendo a la reconstrucción de la economía en Bolivia, aporta a la industrialización, a la sustitución de las importaciones, ya que ha iniciado sus operaciones en abril de la pasada gestión, bajando costos”, destacó el director de la nueva entidad.

// FOTO: SEPREC



Plataforma de atención al cliente del Seprec, en La Paz.

Nacional

EN LA IMPOSICIÓN DE GRADOS AL ESTADO MAYOR

Luis Arce pide a los jefes del Ejército consolidar la soberanía de la patria

Se llamó a los nuevos oficiales de alto rango a asegurar el imperio de la Constitución y garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente establecido.

- **Williams Ramírez**

El presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, hizo un llamado a las Fuerzas Armadas a defender los intereses del pueblo boliviano a lado del Gobierno, en el acto de Imposición de Grados en la categoría de oficiales generales y almirantes y entrega de bastones de mando de las Fuerzas Armadas (FFAA), en la Casa Grande del Pueblo.

“Los llamo a defender los intereses del pueblo boliviano al lado del Gobierno del Proceso de Cambio; como oficiales de alto rango a la cabeza de unas Fuerzas Armadas llamadas a marchar junto a su pueblo hacia aquel horizonte emancipador que siempre ha querido tener nuestro pueblo boliviano”, dijo el Primer Mandatario.

Felicitó el honor recibido por la cúpula castrense que es el resultado de una larga carrera cultivada, pulida, perfec-

cionando las virtudes militares por excelencia, disciplina, constancia y patriotismo que deben ser inculcados a las nuevas generaciones de oficiales a través del ejemplo, dando continuidad a la institucionalidad y prestigio de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia.

“Como miembros de las Fuerzas Armadas de alto rango dentro de la jerarquía militar están obligados a observar el cumplimiento de la disciplina y la responsabilidad a lo largo de toda la cadena de mando en sus respectivas unidades militares y en cada una de sus operaciones”, agregó el Primer Mandatario del Estado.

Expuso que la permanencia de la institucionalidad en el tiempo depende del estricto apego a los procedimientos establecidos sin excepción alguna, por lo tanto la imposición de este honor atribuye grandes responsabilidades como oficiales de jerarquía en una institución cuya misión suprema es la de defender la independencia y la soberanía del Es-

tado, asegurar el imperio de la Constitución Política del Estado, garantizar la institucionalidad del Gobierno legalmente establecido y contribuir al desarrollo del país.

“Es una misión para lo cual están calificados profesionalmente, pues como oficiales de alto rango tienen la capacidad de comprender cuáles son los

objetivos estratégicos del Estado, identificar los obstáculos que se interponen para vencerlos así como establecer los medios más eficientes para su consecución”, enfatizó.

Remarcó la obligación de contribuir en la consumación de las aspiraciones del pueblo boliviano establecidas a partir de la refundación con la

promulgación de una nueva Constitución Política del Estado (CPE), superando la condición de país independiente, primario exportador y sometido a los intereses de economías más grandes.

“No puede haber medias tintas al respecto, se está a favor o en contra de la consolidación de nuestra soberanía, de nuestra patria y a partir de hoy tienen la oportunidad de seguir con la tradición de militares patriotas que dieron todo por su pueblo como David Toro, Gualberto Villarroel, Germán Busch y Juan José Torres, los nombres de estos pudorosos militares dan lustre a la historia de nuestras Fuerzas Armadas, pues ellas son la expresión fiel de lo que es la conducta patriótica del hombre y de la mujer que lleva el uniforme de la patria”, afirmó.



Luis Arce Catacora



El presidente Luis Arce Catacora en el acto de imposición de grados en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTOS. IORCE M A M A N I

- **ABI**

El juez primero de Instrucción Anticorrupción, Helmer Laura, fijó para las 14.00 de hoy la audiencia cautelar del encarcelado gobernador Luis Fernando Camacho por los seis nuevos cargos que le imputó la Fiscalía en el proceso denominado Golpe de Estado I.

“Se señala audiencia de la ampliación a la detención preventiva en contra de los ciuda-

POR EL CASO GOLPE DE ESTADO I

Hoy se dará a conocer si se amplía la detención preventiva de Camacho

danos Luis Fernando Camacho Vaca y Jorge Gonzalo Terceros Lara para el día 26 de abril de 2023 a las 14.00”, se lee en el documento del Sistema de Registro Judicial, firmado por el juez Laura, que publicó la red DTV.

El 20 de abril, la Fiscalía presentó ante la justicia la ampliación de la imputación formal en el

caso Golpe de Estado I en contra del encarcelado gobernador. En la imputación se pide cuatro meses de detención preventiva.

En el documento se asegura que “existen suficientes indicios” de que Camacho sea el autor de los delitos de “financiamiento al terrorismo, cohecho activo, seducción de tropa, instigación

pública a delinquir y asociación delictuosa, tipificados y sancionados en los artículos 133 bis, 158, 127, 130 y 132 del Código Penal, así como el delito de uso indebido de bienes y servicios públicos tipificado y sancionado en el artículo 26 de la Ley 004, en relación al artículo 20 de la misma norma penal sustantiva”.



CAMACHO GUARDA

detención preventiva en el penal de Chonchocoro, desde el 30 de diciembre de 2022.



Nacional

- **Naira C. De la Zerda**

El director técnico del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz, Prisley Riveros, explicó ayer que no considera responsable adelantar las vacaciones invernales en las unidades educativas ni entrar en horario de invierno, esto porque las temperaturas más bajas se sentirán en junio.

Según el especialista, el Sedes recibió información del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) en sentido de que las temperaturas más bajas en La Paz se registrarán en junio, por lo tanto, tomar medidas ahora podría ser contraproducente.

“Estamos entrando a un clima de invierno; sin embargo, el Senamhi ya predijo que en junio habrá temperaturas incluso más bajas; pedir un horario de invierno adelantado u otro tipo de medidas sería irresponsable. Más adelante nos convocarán para dar más reportes al personal del Ministerio de Educación y entonces propondremos diferentes directrices”, dijo Riveros durante una conferencia de prensa.

El Director del Sedes La Paz dio a conocer que, según el último informe epidemiológico, las infecciones respiratorias agudas (IRA) subieron en 23% y llegaron a 30 mil casos. De estos, un 30% desarrolla un cuadro neumónico, en el que la hospitalización se hace necesaria.

“Nos hemos reunido con las unidades de epidemiología de los diferentes hospitales para evaluar varias estrategias de atención, ya que hasta

ALGUNOS DE LOS SÍNTOMAS DE UNA IRA GRAVE

- Emitir sonidos silbantes al respirar y cualquier dificultad para inhalar y exhalar.
- Presentar coloración azul en manos o pies.
- Dificultad al comer.
- Cansancio al hacer ejercicios mínimos, como caminar o trasladarse en espacios reducidos.



LAS TEMPERATURAS MÁS BAJAS SE SENTIRÁN EN JUNIO

Sedes La Paz recomienda no adelantar vacaciones ni el horario de invierno

el momento hemos llegado a acumular 30 mil casos de IRA y un porcentaje considerable está derivando en casos neu-mónicos”, detalló Riveros.

Gracias a la detección de complicaciones en etapas tempranas se ha evitado decesos; sin embargo, el Director del Sedes La Paz recomendó a la población que está resfriada o tiene malestares respiratorios acercarse a los centros médicos de primer nivel para

30

MIL CASOS de infecciones respiratorias agudas se registraron en La Paz durante este año .



que los profesionales en salud puedan monitorear su estado.

“Los médicos de los centros de primer nivel podrán determinar si los pacientes solo requieren un tratamiento en casa, o bien derivarlos a centros de segundo o tercer nivel, según la gravedad. Por favor, le pedimos a la población no automedicarse con antibióticos, porque pueden causar resistencia y así es más difícil tratar una infección”, aseguró.

Explicó que esto es aún más crítico en el caso de los niños e infantes, ya que los fármacos deben recetarse teniendo en cuenta la talla y peso de los enfermos, y una mala administración puede causar muchos problemas más adelante.

VACUNACIÓN

En cuanto a inoculaciones, Riveros recordó que el Gobierno entregó un importante lote de vacunas contra la influenza, que están principalmente destinadas a niños menores de cinco años, adultos mayores, personas con enfermedades de base y personas embarazadas.

“Tenemos un stock de más de 10 mil inoculaciones para atender a los grupos etarios más vulnerables. Les pedimos que contribuyan acercándose a los centros de salud más cercanos a su casa, o bien a los puntos de vacunación. Estamos haciendo nuestra parte, ahora le toca responder a la población”, recalcó el especialista.

Los puntos de vacunación están situados en la plaza Bolivia, la terminal, la plaza de ►



Personal
de salud
administra
una vacuna
a un niño.

/ FOTO: ARCHIVO

Nacional



// FOTO: JORGE MAMANI

Niños asisten a clases con medidas de bioseguridad.

► San Pedro, la plaza de San Francisco, el MegaCenter, y las estaciones de Mi Teleférico en la Estación Central y la calle Murillo. El único requisito es fotocopia de carnet.

También recordó que el país es parte de la Semana de Vacunación en las Américas, iniciativa que busca mejorar los niveles de protección de los niños menores de cinco años contra el sarampión y la poliomielitis, entre otras enfermedades.

“Tendremos una reunión para hacer una evaluación nacional el jueves. Nosotros estamos haciendo lo que podemos, pero no hemos tenido una buena respuesta. Por eso les pedimos a los padres, por favor, ábrannos las puertas de sus casas. La responsabilidad en este caso no solo es del sistema de salud, sino que la población es corresponsable, deben recordar esto”, comentó ayer en su visita a la primera unidad educativa en El Alto, en la zona de Mercedario.

Por su parte, el director de-

partamental de Educación, Carmelo López, indicó en una entrevista con Bolivia TV que se está monitoreando las temperaturas registradas en el altiplano, valles y Yungas paces, a fin de tomar cualquier tipo de determinación.

“Hemos visto que si una unidad educativa tiene cerca de un 50% de su estudiantado con síntomas de resfrío, podrá pasar clases virtuales.

Sin embargo, si son pocos, tendrán que hacerlo de manera presencial. También queremos recordarles a los padres de familia que si su hijo está enfermo, no requiere certificación médica

para faltar a clases, solo debe dar a conocer la dirección de la unidad educativa respectiva”, explicó.

López aclaró que lo que se pretende es evitar aglomeraciones en los centros médicos, por lo que sugirió a los progenitores estar atentos a los síntomas que presenten sus hijos; de ser así, deben dejarlos descansar en casa.



Prisley Riveros



Se distribuyeron cerca de 2 millones de vacunas contra la influenza

La responsable de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Rayza Laura Espinoza, informó que el Ministerio de Salud distribuyó a los servicios departamentales de salud (Sedes) del país cerca de 2 millones de vacunas contra la influenza.

“Se ha distribuido alrededor de 2 millones de vacunas a los nueve departamentos, según la población asignada”, dijo la autoridad.

Reiteró que todas las dosis del esquema de vacunación son gratuitas, priorizando a la población de riesgo como los menores de cinco años, los mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con patologías y personal de salud.

Indicó que el único requisito para acceder a estas vacunas es el carnet de identidad.

Espinoza recordó que las medidas de prevención para evitar contagios son mantener las medidas de bioseguridad, la vacunación contra la influenza y el Covid-19, que se encuentran en los establecimientos de salud de todo el país.

Sostuvo que existe un comportamiento endémico respecto a las infecciones respiratorias agudas, que se presentan sobre todo en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Pando, Beni y Cochabamba, con un ascenso de casos de resfríos.

Aclaró que las infecciones respiratorias permanecen menos de 15 días en el

organismo y pueden ser leves, pero podrían pasar a graves si no se siguen las recomendaciones médicas.

“En las leves tenemos las que afectan a las vías respiratorias superiores, un resfrío común una faringitis, una faringoamigdalitis; pero cuando estas pasan a las vías respiratorias inferiores, ya el paciente empieza a presentar complicaciones y estaríamos hablando de una bronquitis, una bronquiolitis o una neumonía”, detalló.

Por lo que explicó que un resfrío común puede resolverse en uno a tres días, pero si su cuadro se complica, necesariamente debe ir a un centro de salud.

Expresó que entre los síntomas los pacientes podrían presentar dificultades respiratorias, sonidos silbantes y chillones durante la respiración, que ocurre cuando el aire se desplaza a través de los conductos respiratorios estrechos en los pulmones, el color azul en las manos, el cansancio al caminar, la agitación.

15

DÍAS O MÁS permanece una infección respiratoria en el cuerpo y puede pasar de leve a grave rápidamente.

“Estamos tratando a la población en clima de invierno, sin embargo el pronóstico ya me dijo que en mayo habrá temperaturas incluso más bajas; pedir el horario de invierno adelantado u otro tipo de medidas sería responsable”.

Prisley Riveros
Director Técnico del Sedes La Paz

// INFOGRAFÍA: GABRIEL MAMANI

PUNTOS DE VACUNACIÓN		
HOTEL INTENCIONALIDAD ORIENTE AL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR - ALTO GORRITI	LUNES A VIERNES	08.00 a 18.00
PLAZA BOLÍVAR (CALLE CAPITÁN PABLO DECE)	LUNES A VIERNES	08.00 a 18.00
TERMINAL CENTRAL	LUNES A DOMINGO	08.00 a 20.00
PRADO ORIENTE A LA RELEVA MARIA AURILLACERAM	LUNES A VIERNES	08.00 a 18.00
PLAZA SAN PEDRO	LUNES A VIERNES SÁBADO Y DOMINGO	08.00 a 18.00 08.00 a 15.00
PLAZA SAN FRANCISCO	LUNES A VIERNES	08.00 a 18.00
TELEFÉRICO ROJO-ESTACIÓN CENTRAL (AL LADO DEL PARQUE DE LAS CASTIÑAS)	LUNES A VIERNES	08.00 a 18.00
TELEFÉRICO MORADO (ENTRE CALLE MURILLO Y CALLE ALMIRANTE GORRITI)	LUNES A VIERNES	08.00 a 18.00
MEGACENTER (ENTRE CALLE RAFAEL PRADO)	LUNES A VIERNES	08.00 a 18.00

Nacional

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, declaró que este año se va a “decepcionar nuevamente” a los organismos internacionales porque el país crecerá “más de lo que han previsto”.

“Nuestra política económica soberana nunca ha basado su política económica en lo que indican los organismos internacionales ni en las calificaciones de estas calificadoras de riesgo (...) siempre hemos crecido un poco más de lo que señalan las previsiones y nuestro modelo económico ha mostrado su fortaleza (...) aseguro que este año vamos a volver a decepcionar a los organismos internacionales, como dijo nuestro Presidente, porque vamos a crecer más de lo que han previsto”, destacó Prada en una entrevista en Bolivia TV.

Manifestó que no es la primera vez que las calificadoras de riesgo emiten estos informes negativos, ya que los organismos internacionales no tienen un adecuado conocimiento de la estructura económica y social del país.

El Primer Mandatario construyó el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) de manera colectiva, con las organizaciones sociales y con los empresarios, a fin de avanzar hacia la industrialización con sustitución de importaciones que

AFIRMA QUE EL PAÍS CRECERÁ POR ENCIMA DE LAS PREVISIONES

Prada: Este año vamos a decepcionar a los organismos internacionales

Bolivia dio marcha al plan de industrialización que es parte de una “mirada estructural” porque consolidará la “base ancha de la economía, diversificándola”.

marcará un antes y un después para el país, afirmó Prada.

Recordó que desde la campaña para las elecciones generales de 2020, Arce —entonces candidato del Movimiento Al Socialismo (MAS)— se reunió con los sectores sociales, que son “la base que hace girar la economía en el país”.

Así se dio marcha al plan de industrialización con sustitución de importaciones que, de acuerdo con la ministra, es parte de una “mirada estructural” porque consolidará la “base ancha de nuestra economía, diversificándola”.

“Es una transformación estructural que va a cambiar la historia del país”, aseguró la autoridad.

Para alcanzar la meta, el Gobierno puso en marcha la instalación de 43 plantas de industrialización de distintos productos con una inversión superior a los Bs 4.000 millones.

Prada proyectó que esta base productiva llegará a unas 60 plantas en todo el país y añadió que se avanzará en el fortalecimiento de la produc-



// FOTO: CAPTURA

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, durante una entrevista en Bolivia TV.

ción agrícola a partir de la mecanización del agro.

A estas plantas se suma la industrialización soberana del litio con la tecnología de extracción directa, a partir de la instalación de dos plantas en Potosí y Oruro con una inversión superior a los \$us 1.000 millones, además de la construcción de las plantas de biodiésel y la segunda planta de urea y amoniaco.

También están los proyectos

de estudio y explotación de tierras raras, y la pronta ejecución de la industria de química básica, proyecto que marcará historia en el país.

“Va a marcar un antes y un después. Eso lo vamos a anunciar al país con mucha alegría, y no solo será saludado por el pueblo, sino por los sectores industriales”, señaló.

La titular defendió el MESCP. Aseguró que en medio de contextos mundiales e internos

adversos demostró su fortaleza y revirtió la verdadera crisis en la que se encontraba el país en 2020, con un decrecimiento de más del 12%.

Bolivia vivió una profunda crisis económica en 2020, pero con la restauración del MESCP ahora el país se encuentra en un proceso de reconstrucción y muestra indicadores positivos, pese a un contexto internacional desfavorable.

DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR EJECUTÓ EL OPERATIVO

Intervienen un matadero clandestino usado para faenado de carne de burro

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor se constituyó en la comunidad de Culli Culli, de la provincia Aroma (La Paz), para intervenir un matadero clandestino que era utilizado para el faenado de carne de burro, una actividad ilegal que se desarrollaba hace meses.

“A raíz de una denuncia que recibimos, nos constituimos en el lugar para el verificativo y lamentamos encontrar la vulneración de derechos de animales. En el marco de la Ley 700, realizaremos la intervención inmediata a estos lugares clandestinos que son ilegales, conjuntamente el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) y la Policía Forestal Medio Ambiental (Pofoma)”, explicó

el funcionario del viceministerio, Jorge Catacora.

El verificativo fue realizado luego de una denuncia dada a conocer por la red televisiva Bolivisión, que informó que la carne de burro era apilada en garajes de una vivienda particular, expuesta a la vista de los pobladores. Además, se pudo evidenciar la existencia de fosas comunes que cuentan con una profundidad de aproximadamente 10 metros, donde se depositaba los huesos de los animales.

// FOTO: DEFENSA DEL CONSUMIDOR



Matadero clandestino donde se faenaba carne de burro.

Nacional

LABOR DE LA ADUANA NACIONAL

Comisan 59 t de semillas de girasol, soya y pasto

Se desarrollaron en total siete intervenciones. La mercadería ilegal provenía de Argentina.

• ABI

La Aduana Nacional (AN) comiso 59 toneladas (t) de semillas sin certificación, de las cuales 20 son de girasol, 30 de soya y 9 de pasto, en la localidad de Basilio, entre la carretera Abapó y la ciudad de Santa Cruz, informó el gerente regional José Luis Mollinedo.

Indicó que esta mercancía fue valorada en aproximadamente Bs 500 mil y provenía de la frontera con Argentina.

El Grupo de Reacción Inmediata Aduanero (GRIA) y los técnicos del Punto de Ins-

pección Aduanero (PIA) desarrollaron siete intervenciones del 10 al 23 de abril, tras el allanamiento de una vivienda y la detección de cinco vehículos (tres camiones y dos camionetas) llenos de mercancía sin documentación que avale su importación legal, ni certificaciones emitidas por el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf) o el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag).

“Para este tipo de mercancías la certificación del Iniaf o Senasag son un requisito importante, porque significa que las semillas son aptas y se encuentran libres

de plagas”, explicó Mollinedo en conferencia de prensa.

Detalló que el primer camión intentó pasar por el PIA Abapó (carretera que une a Santa Cruz con Tarija) con 200 bolsas de semillas de girasol; sin embargo, el personal aduanero y el Iniaf evidenciaron que le faltaban requisitos.

Tres días después, un camión Volvo con 396 sacos de semillas de pasto ilegal (utilizados para agricultura y ganadería) fue hallado en el Octavo Anillo-doble vía La Guardia, cuando el conductor intentaba desviar el motorizado al percatarse de la presencia de técnicos del GRIA.

EN LA PAZ, COCHABAMBA Y SANTA CRUZ

Impuestos intensifica la difusión del SIAT en Línea en varias ferias

• ABI

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) intensificó esta semana la difusión de los beneficios del Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea) con la feria tecnológica denominada Expo SIAT.

Según un reporte institucional, el SIAT en Línea es el nuevo salto tecnológico del SIN, que facilita aún más al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante internet, desde la comodidad de la oficina, la casa o su actividad económica.

La actividad se realizará entre el hoy y mañana en el Hotel Senses Centro, en Santa Cruz de

la Sierra; y el 27 y 28 de abril en el Hotel Diplomat, en El Prado de la ciudad de Cochabamba.

“Entre el 19 y 20 de abril, el SIN desarrolló con éxito la Expo SIAT en el Salón Centenario del Club de La Paz, donde una nutrida concurrencia recibió información sobre los servicios integrados de esta plataforma tributaria”, señala una nota de prensa.

De igual manera, en las ferias de Santa Cruz y Cochabamba el personal técnico de la institución estará a disposición de los visitantes para explicar las cualidades del SIAT en Línea y absolver dudas.

Mediante el SIAT en Línea, el contribuyente puede conocer al instante el extracto de sus deudas tributarias en las áreas de Recaudación, Jurídica y Fiscalización de la administración tributaria, con

la opción de pago inmediato, totalmente en línea, de acuerdo con su capacidad económica.

También, a través del SIAT en Línea, se puede pagar tributos mediante el código QR, servicio disponible de lunes a domingo, de 00.05 a 23.00 (incluidos los feriados); o sea que funciona 23 horas al día, los siete días de la semana.

El SIN habilitó la modalidad de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11) mediante internet para que las personas con actividad económica que aún no tienen el Número de Identificación Tributaria (NIT), se registren con solo ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, opción SIAT en Línea y el enlace “Padrón Biométrico Digital”.



Contraloría General del Estado

INVITACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 1178, y artículo 53 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública. Se invita a las siguientes personas:

Dictamen CGE/DRC-026/2022 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL YACUMA			
Nº	Nombres y Apellidos	Nº	Nombres y Apellidos
1	Carlos Santo Cuanay Segales	6	David Rivera Coca
2	Gary Tudela Núñez	7	Hugo Rodríguez Pérez
3	Larry García Salas	8	Jesica Yumani Yumani
4	Pedro Suarez Melgar	9	José Edwar Oliva Fuentes
5	Antonio Claire Cabral		

Apersonarse a la Contraloría General del Estado, en la ciudad de Trinidad en sus oficinas ubicadas en la calle Nicolás Suárez 517 (Gerencia Departamental del Beni); a objeto de notificarse con Dictamen de Responsabilidad Civil correspondiente.

Se dispone de un término de 3 días para el recojo del Dictamen de Responsabilidad Civil, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación.

Trinidad, 26 de abril de 2023.



Contraloría General del Estado

INVITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (hoy Contraloría General del Estado) aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, se invita a:

INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO AVENIDA TAHUAMANU, 27 DE MAYO Y CALLE LINO ROMERO – TRAMO I, DE LA CIUDAD DE COBIZA INFORME N° GN/EP93/G20 R3 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIZA		
Nº	Nombres y Apellidos	C.I.
1	Carlos Sebastián Clavijo Guillen	6960661
2	Liliana Bismarck Ayala	1762440
3	Oscar Alan Cárdenas Bismarck	4202507
4	Franz Mario Cárdenas Bismarck	4201805
5	Victor Hugo Cardenas Bismarck	4201806

Apersonarse a la Contraloría General del Estado en sus oficinas ubicadas en la Avenida 9 de febrero N° 227 de la ciudad de Cobiza, a objeto de notificarse con una copia del Informe Preliminar correspondiente.

Se dispone un término de cinco (5) días hábiles para recibir el Informe Preliminar de Auditoría, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación. En caso de no apersonarse, se considerará por cumplido el artículo 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República ahora del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215.

Cobiza, 26 de abril de 2023



Contraloría General del Estado

INVITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (hoy Contraloría General del Estado) aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, se invita a:

INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL DE DESEMBOLSO DE RECURSOS Y RENDICIÓN DE CUENTA CON REGISTRO EN LA CUENTA FONDOS EN AVANCE INFORME N° GN/EP24/M21 R1 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INGAVI		
Nº	Nombres y Apellidos	C.I.
1	Lexi Arieli Tuno Dara	4214632
2	Roberto Eamara Martinez	1689734

Apersonarse a la Contraloría General del Estado en sus oficinas ubicadas en la Avenida 9 de febrero N° 227 de la ciudad de Cobiza, a objeto de notificarse con una copia del Informe Preliminar correspondiente.

Se dispone un término de cinco (5) días hábiles para recibir el Informe Preliminar de Auditoría, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación. En caso de no apersonarse, se considerará por cumplido el artículo 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República ahora del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215.

Cobiza, 26 de abril de 2023



Nacional

• **ABI**

El 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, se conocerá el “paquete normativo” que beneficiará a los trabajadores de Bolivia, anunció la ministra de Trabajo, Verónica Navia.

“No van a ser muchos los decretos después de tanto sacrificio que han hecho los compañeros en el periodo golpista de 11 meses, pero poco a poco estamos llenando los vacíos que había”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

Explicó que las normas se trabajan en coordinación directa con los representantes de los trabajadores, como es la Central Obrera Boliviana (COB).

El Ministerio de Trabajo participa en la Comisión Normas, en el marco de las negociaciones con la COB sobre la atención a su pliego petitorio.

Según Navia, se avanzó también con algunas normas como la ratificación de un convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

“Hemos logrado consensuar algunas, por ejemplo ya estamos trabajando junto con la COB y la Cancillería la ratificación del Convenio 190 Contra el Acoso Laboral, que es un pedido también de la OIT”, explicó.

En tanto, la COB convocó a sus sectores afiliados a participar en la "gran marcha" en homenaje al Día del Trabajador, con una concentración en La Paz.

SE BUSCA LLENAR VACÍOS LUEGO DEL GOLPE DE ESTADO

El 1 de mayo se conocerá un "paquete normativo" a favor de los trabajadores

La ministra del área, Verónica Navia, dijo que representantes de varias instancias de este sector aportaron sugerencias para estas normas.

La marcha comenzará en el Cementerio General de la ciudad de La Paz hacia la plaza San Francisco el lunes 1 de mayo desde las 07.00.

Mientras en Santa Cruz de la Sierra, la Central Obrera Departamental convocó a sus afiliados a la marcha que se iniciará a las 08.00 en la Plazuela del Estudiante rumbo a la Plaza de Armas 24 de Septiembre.

De la misma forma, en las ciudades capitales e intermedias del país las organizaciones laborales organizan marchas y actividades para el 1 de mayo, fecha instituida como homenaje a los mártires de Chicago y como jornada reivindicativa de los derechos de los trabajadores.

*El presidente
Luis Arce
junto a la
directiva de la
Central Obrera
Boliviana, el
1 de mayo de
2022.*



// FOTO: ARCHIVO

1

DE MAYO se recuerda a los caídos durante una masacre de trabajadores, en Chicago, Estados Unidos, en 1886.

Abstract

//FOTO: RRSS



La fiebre amarilla se contrae por la picadura de un mosquito.

ES LA SEGUNDA VÍCTIMA FATAL EN BOLIVIA ESTE AÑO

Muere un niño de 12 años por fiebre amarilla en Cochabamba

- **ABI**

Un niño de 12 años es la segunda víctima fatal de la fiebre amarilla en Bolivia en lo que va del año, informó el jefe de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Cochabamba, Rubén Castillo.

El niño, que no tenía la vacuna contra esta enfermedad, falleció el fin de semana por com-

plicaciones de la patología, en el municipio de Cocapata, en la comunidad Colorado, y no logró ser trasladado a tiempo a un hospital de tercer nivel.

“Se trata de un caso autóctono porque el niño migró de la zona del Cono Sur por motivos laborales hacia el municipio de Copacata, donde hay factores ambientales para la transmisión de la enfermedad y es una muestra de que la patología es mortal”, dijo Castillo.

Enfatizó en que la población debe cumplir con el esquema

de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización y particularmente recibir la dosis contra la fiebre amarilla cuando ingrese a zonas endémicas.

El funcionario informó que un equipo del Sedes ingresó a Cocapata para la vigilancia epidemiológica y control de foco de infección.

Señaló que en la zona no se reportaron otros casos sospechosos de fiebre amarilla. El 13 de abril, un conscripto de 17 años falleció debido a la enfermedad en Santa Cruz.



DELEGACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE NOTAS DIRIGIDAS AL VICEMINISTERIO
DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO - VIPIFE



ing Arthur J. Gaffney, Director, Tax
PRESENTED BY: ARTHUR J. GAFFNEY, LL.M.

Tribuna

Permeabilidad ética en CC



Ariel Molina

El proyecto de la Ley del Oro fue aprobado con un número de votos superior al esperado y mínimo necesario. La suma de estos votos no pudo realizarse solamente con aquellos provenientes de la bancada del MAS, todos coincidieron que se habría recibido el apoyo de los diputados de las bancadas opositoras. El presidente de la Cámara de Diputados señaló que la cantidad de votos que aprobaron el proyecto de ley tiene que ver con la modalidad elegida para su aprobación: el sufragio. Que, a partir de quitársele la presión colectiva o la mirada juzgadora del jefe de partido o de la agrupación ciudadana, cada representante nacional pudo emitir libremente su voto bajo una modalidad

conocida, llenando una papeleta en un espacio reservado con la finalidad de evitarse algún tipo de influencia externa en su decisión.

Contrario a lo manifestado por el presidente de la Cámara de Diputados, Comunidad Ciudadana (CC) emitió un comunicado señalando que se utilizarán los mecanismos internos que tienen dentro de su tienda política para investigar quiénes fueron aquellos diputados que votaron a favor del proyecto oficialista. Además, manifestaron que esa modalidad de votación promovió la corrupción. De igual forma, algunos diputados salieron a declarar que el Gobierno habría logrado la aprobación de ese proyecto de ley a través de la entrega de “maletines azules”, insinuando que el Ejecutivo habría pagado a algunos diputados para que voten favorablemente.

Verter acusaciones sobre posibles hechos de corrupción, que seguramente terminarán en retractaciones públicas, no solo afecta a la imagen del Gobierno

—que quizá en principio fue el objetivo—, sino también a sus propios militantes. Cuando CC señaló que bastó con elegir una modalidad de votación que no permite el control sobre la votación individual para que se generen hechos de corrupción, atribuye en cada uno de los representantes de CC una permeabilidad ética, se afirma que había sido muy fácil perforar sus principios, que se acepta expresamente que si quieres el voto de algún diputado CC, este tendría un precio y que de seguro no ha de ser muy costoso.

Hace tiempo, demostraron que no comprendían muy bien qué significa ser diputado nacional, que prefirieron visitar una feria exposición en otro departamento que quedarse a cumplir con su trabajo en la ciudad de La Paz. Ahora, los líderes de estas bancadas opositoras los han expuesto, admitieron que sus diputados no es que solo prefieren la fiesta, sino que anteponen el precio de sus ideales a la confianza de sus votantes.

La cara oscura del mundo de Milei



Gastón Garriga

Página 12

Milei anunció su plan dolarizador, los medios lo repitieron hasta el hartazgo y los economistas de todo el arco político salieron a explicar que se trata de una chantada, de algo inviable o, en términos del propio Buenos Aires/12, “tan falso como un dólar celeste”

Como cada vez que Milei hace un anuncio catastrófico de una futura medida de su hipotético gobierno —libre portación de armas, tráfico de órganos o cierre de la educación pública—, comienzan las especulaciones sobre si perderá intención de voto y cuánta. Sin embargo, existe un gap entre dos formas discursivas, la simple y contundente de los anuncios del precandidato cercano a Eurnekian, y el discurso técnico o académico de quienes contraargumentan, lejano o inaccesible para las franjas de jóvenes de clase media, media baja y baja que, desencantadas con la política, piensan darle su voto.

La contraargumentación, para ser políticamente efectiva, debe darse en el mismo tono que la propuesta. En el paradigma actual, la tecnopolítica, las narrativas son efectivas o no, tienen efectos de verdad, no por su capacidad de resolver los problemas reales, sino por su capacidad de persuadir al otro, construir mayorías y acumular poder. En este caso, la cadena simbólica es

“dólar= EEUU= solidez= estabilidad”. Cualquier intento de disputar ese sentido debe ser lo más breve, sencillo y visual posible.

Aquel apotegma, tan de moda durante los noventa y principios de este siglo —“es la economía, estúpido”—, ha dejado paso a otro, en este mundo de fragmentación de agendas, multiplicidad de pantallas y aislamiento social pospandémico, que tiene en el centro a las narrativas. Veamos.

Hay un país de América Latina que siguió ese camino: Ecuador, desde 1999. ¿No tiene inflación? Tiene la inflación de EEUU, que sube desde que comenzó la guerra. Pero tiene, desde que adoptó una moneda extranjera como propia, problemas mayores a la “solución” que obtuvo: una situación de crisis social permanente, que genera al menos un estallido de violencia al año, inestabilidad institucional, con gobiernos que a veces no llegan a término. ¿Por qué? Porque el Estado se ató las manos. No puede hacer nada, ni para redistribuir el ingreso ni para promover una determinada industria. Nada... ¿Se vive mejor en Ecuador que en Argentina? ¿Emigran argentinos hacia Ecuador? ¿Y ecuatorianos hacia Argentina?

A la vez, se trata de una decisión prácticamente irreversible. Una vez dolarizada la economía, no hay marcha atrás. Ni siquiera Rafael Correa pudo. Los programas y aplicaciones que usamos a diario en nuestras computadoras y teléfonos nos preguntan varias veces si estamos seguros de lo que estamos por hacer, por ejemplo, eliminar una carpeta o archivo. Deberíamos hacer lo mismo mientras estamos a tiempo.

El mundo se volvió multipolar de hecho. Rusia compite militarmente con EEUU y China lo supera a nivel tecnológico y económico. Adoptar el dólar implica atarse la suerte de Argentina a la de EEUU, justo cuando la superpotencia entra en su fase declinante y, a la vez, renunciar a cualquier cooperación, crédito o plan de desarrollo que pueda ofrecer China o los BRICS.

La dolarización implica el congelamiento de una determinada paridad cambiaria. De acuerdo con las cuentas realizadas por los economistas, con este nivel de reservas y de circulante, asumiendo que no ingresarán nuevos capitales al país, se podría dolarizar a razón de 10 mil pesos por dólar.

Esto es, congelar el salario mínimo en siete dólares y el salario promedio en 14 o 15, cuando el kilo de asado vale aproximadamente cinco dólares (2.000 pesos, en números redondos), el litro de leche entre 0,80 y 1 dólar (entre 300 y 400 pesos) y el litro de nafta premium medio dólar o 200 pesos. De esta manera, la capacidad de compra del salario mínimo quedaría fijada en 1,5 kilos de carne, hasta nueve litros de leche o 14 litros de nafta.

“Fijada” es la palabra clave. No se trataría de un esfuerzo en pos de un futuro venturoso de los que promete históricamente la derecha, como “estamos mal pero vamos bien” o “hay que pasar el invierno”, sino de una derrota definitiva de los sectores populares y medios argentinos. Con la economía dolarizada, el Estado no podrá aumentar sueldos ni jubilaciones. Ni siquiera podrá garantizar un piso.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL

Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS

Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Política. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona.

Corrección. José María Paredes Ruiz

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL

Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

El pueblo ya no quiere bloqueos

Durante el último periodo se pudo evidenciar un paupérrimo afán de rearticulación del Comité Cívico pro Santa Cruz, que de alguna manera se concretizó ayer, con la reunión y las resoluciones asumidas por lo que denominan el “Comité Intersectorial”, que asumió como medida de presión un bloqueo de carreteras, fronteras, calles y avenidas en todo el país, por 24 horas, en contra del proyecto de Ley 280, que de hecho ya se encuentra paralizado en la Asamblea Legislativa hasta que se concluya su socialización.

Ante esta coyuntura es inevitable evocar el paro de 36 días en Santa Cruz en 2022, que trajo consigo, además de una profunda afectación a la economía de la región y del país, una serie de hechos violentos que concluyeron con la quema de instalaciones, agresiones, violaciones e incluso la muerte de ciudadanos, uno de ellos, por ejemplo, por un corte en la garganta producto del impacto contra un cable instalado en un punto de bloqueo mientras circulaba en su motocicleta.

Por este tipo de situaciones, el pueblo cruceño unido se manifestó el lunes mediante una masiva marcha que aglutinó a gremiales, transportistas, trabajadores municipales, artesanos, juntas vecinales y sectores sociales, en rechazo a los intentos de desestabilización en contra del Gobierno y en respaldo a la gestión del presidente Luis Arce. Sin duda, sería nefasto volver a vivir algo parecido a lo sucedido en aquellos aciagos días.

Lo que llama profundamente la atención es que este bloqueo de 24 horas usa como bandera el proyecto de Ley 280 de Fortale-

cimiento a la Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas que, en primer lugar, no afecta al sector gremial, transportista, cuentapropista ni otros, como se pretende hacer creer mediante una campaña de desinformación emprendida desde sectores de derecha, ya que tiene el objetivo de combatir la corrupción, el narcotráfico y la trata de personas, entre otros delitos graves que deben ser encarados por el Ministerio Público y el Estado. Pero, además de ello, el mencionado proyecto actualmente se encuentra paralizado en el Legislativo mientras continúa su socialización, justamente para que los sectores involucrados no caigan en mentiras.

El presidente de los cívicos, Fernando Larach, también hacía alusión a los proyectos de Ley 304 y 305, que, según él, forman parte de lo que denomina “paquetazo”. En el caso del proyecto de Ley 304 de Regulación y Sanción del Uso Indebido de las Redes Sociales, este ya fue retirado de la Asamblea; y respecto al 305 de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos, se optó por suprimir el artículo 281, que fue cuestionado por el gremio de la prensa. Entonces, ¿cuál sería la

razón para este bloqueo? La respuesta parece evidente. Lo que busca el pueblo es la reactivación económica y no más luchas por intereses políticos. Sería bueno escuchar el pedido de aquellos sectores que vivieron en carne propia el impacto de este tipo de paros y bloqueos promovidos por los cívicos cruceños, para analizar si realmente hay motivos para estas medidas y si al final del día valen la pena.

Lo que busca el pueblo es la reactivación económica y no más luchas por intereses políticos. Sería bueno escuchar el pedido de aquellos sectores que vivieron en carne propia el impacto de este tipo de paros y bloqueos promovidos por los cívicos cruceños, para analizar si realmente hay motivos para estas medidas y si al final del día valen la pena.

Lo que busca el pueblo es la reactivación económica y no más luchas por intereses políticos. Sería bueno escuchar el pedido de aquellos sectores que vivieron en carne propia el impacto de este tipo de paros y bloqueos promovidos por los cívicos cruceños, para analizar si realmente hay motivos para estas medidas y si al final del día valen la pena.

A PULSO



20

MIÉRCOLES / 26 / 04 / 2023

Aduana Nacional

EDICTO
(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Av. Héroes del Kilómetro 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:-----

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:-----

RESUELVE:-----

PRIMERO.- Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:-----

N°	PORTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2022-211-399578-2571755056	METEO CHOQUEHUANCA A.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/459/2023	03/03/2023
2	PRM-2022-211-399482-3793277596	JORGE MALDONADO COPLA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/445/2023	02/03/2023
3	PRM-2022-211-399328-838A31HFBMR	NIKOLAS SAMUEL BARON BERNIER	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/447/2023	02/03/2023
4	PRM-2022-211-395745-3399028452	ANGEL REYES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/437/2023	01/03/2023
5	PRM-2022-211-395742-1742706943	SCOTIABANK	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/438/2023	01/03/2023
6	PRM-2022-211-298677-Y377F5VJ43Z	HENRRY SALINAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/451/2023	02/03/2023
7	PRM-2022-211-399580-3720086941	CRISTIAN GUERY MUNOZ RIOS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/461/2023	03/03/2023
8	PRM-2022-211-391723-6466993433	HIDALGO AL MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/421/2023	27/02/2023
9	PRM-2022-211-372528-770626447067	COMERCIAL JOANA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/339/2023	13/02/2023
10	PRM-2022-211-386055-7081791194	DR. RAMIRO RIVERO H.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/390/2023	22/02/2023
11	PRM-2022-211-389038-97R11V94434	CAMILO PALACIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/398/2023	22/02/2023
12	PRM-2022-211-390285-6551E1AJ9LH	SANDRA ORTEGA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/400/2023	23/02/2023
13	PRM-2022-211-359131-612328353985	MOHAMMAD ALSHAMAA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/230/2023	31/01/2023
14	PRM-2022-211-355056-1405387756	BECCERRA DE LA ROCA DONOSO ASOCIADO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/218/2023	30/01/2023
15	PRM-2022-211-331173-5363369981	DANIEL CANEDO RAMOS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/19/2023	04/01/2023
16	PRM-2022-211-331266-5348105335	FANNY LEFEBVRE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/25/2023	05/01/2023
17	PRM-2022-211-331331-7964711112	UMSA-UNIVERSITY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/22/2023	05/01/2023
18	PRM-2022-211-349835-1405097584	BOLIVIANO DE BUQUES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/146/2023	24/01/2023
19	PRM-2022-211-339143-5560546491	KPMG CONSULTORES S.R.L.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/87/2023	12/01/2023
20	PRM-2023-211-2911-1565425573	ZAHE TRADING BOLIVIA S.R.L.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/517/2023	09/03/2023
21	PRM-2022-211-395747-8294617483	KENNEL CLUB BOLIVIANO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/436/2023	01/03/2023
22	PRM-2022-211-399138-4270328856	SARAH ADRIZOLA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/446/2023	02/03/2023

SEGUNDO.- CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de fecha 28/07/1999 (Ley General de Aduanas) modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.-----

TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.-----

Regístrese, notifíquese y cúmplase-----

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional-----

Firma y Sella Miguel Eduardo Montes Aliaga – Por Sustitución U.T.I.S.A.-Administrador Aduana Aeropuerto El Alto -----

Aduana Nacional-----

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO-----

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: METEO CHOQUEHUANCA A., JORGE MALDONADO COPLA, NIKOLAS SAMUEL BARON BERNIER, ANGEL REYES, SCOTIABANK, HENRRY SALINAS, CRISTIAN GUERY MUNOZ RIOS, HIDALGO AL MAMANI, COMERCIAL JOANA, DR RAMIRO RIVERO, CAMILO PALACIO, SANDRA ORTEGA, MOHAMMAD ALSHAMAA, BECCERRA DE LA ROCA DONOSO ASOCIADO, DANIEL CANEDO RAMOS, FANNY LEFEBVRE, UMSA-UNIVERSITY, BOLIVIANO DE BUQUES, KPMG CONSULTORES S.R.L., ZAHE TRADING BOLIVIA S.R.L., KENNEL CLUB BOLIVIANO y SARAH ADRIZOLA, con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano. -----

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.-----

Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOSMIL VEINTITRÉS.-----

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.-----

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Arll/gtz
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: S/HR



Internacional

PIDEN SUSPENDER LA COERCIÓN

Conferencia sobre Venezuela insta a levantar las medidas

Países participantes en el evento internacional coinciden en que se levanten las sanciones contra esa nación.

• Telesur

El canciller de Colombia, Álvaro Leyva, leyó la declaración final de la Conferencia Internacional sobre el Proceso Político en Venezuela, desarrollada en Bogotá (capital), en la que se insta al levantamiento de las medidas coercitivas contra el país sudamericano.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Paz indicó que fueron identificadas posiciones comunes en torno a diversos temas.

Entre los puntos de la declaración está “que los pasos

acordados a satisfacción de las partes vayan en paralelo con el levantamiento de las sanciones”.

Además establecer un cronograma electoral para la realización de comicios “libres, transparentes y con plenas garantías para todos los actores venezolanos”.

“En ese sentido se mencionó la importancia de tener en cuenta las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea de 2021”, dijo

Otro punto leído por el canciller Leyva fue que la continuación del proceso de negociación, facilitado por el Reino de Noruega y llevado en México, “sea acompa-

ñado con la celebración de la implementación del fondo fiduciario único para inversión social en Venezuela”.

Indicó además que representantes de un grupo de países participantes en la conferencia van a informar al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, a partidos, sectores de oposición y de la sociedad civil, sobre los resultados de la cita.

Leyva precisó que próximamente se convocará nuevamente a las mismas 20 delegaciones que atendieron la invitación del presidente de Colombia, Gustavo Petro, para hacer seguimiento al desarrollo de los puntos alcanzados.

GENERAN INCERTIDUMBRE EN ARGENTINA

Fernández acusa a la derecha de desestabilizar la economía

• Sputnik

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, señaló al sector identificado con la derecha de elucubrar y generar incertidumbre en el mercado financiero, en plena corrida cambiaria que lleva a que la cotización informal del dólar se haya disparado 21,7% en los últimos 10 días.

la tarde, retiran su rentabilidad del mercado cambiario y lastiman el ahorro de las argentinas y argentinos”, sostuvo Fernández.

Para el Jefe de Estado, esta situación “no es novedad, siempre lo han hecho”.

A su juicio, “se han ido al exterior a hablar en contra de los Gobiernos populares y ahora lo hacen otra vez, pidiendo que nos corten el crédito y que nos exijan más ajuste sobre el pueblo”.

Mientras el Ejecutivo negocia con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un cambio en las condiciones del programa consensuado en marzo de 2022 para refinanciar \$us 44.000 millones, el Presidente argentino aseguró que “esta historia” ya la

ha vivido el país y que volverá a superarla.

“Alguna vez, la derecha debería pensar en la Argentina, en quienes viven y trabajan en este país, antes que en sus negocios e intereses políticos”, cuestionó.

Por su parte, el ministro argentino de Economía, Sergio Massa, aseguró que la actual gestión utilizará “todas las herramientas del Estado para ordenar” la situación inestable que ha generado la cotización del dólar.

El titular del Palacio de Hacienda informó que el FMI fue notificado “de las restricciones que pesaban sobre Argentina” y adelantó que se va “a cambiar en la rediscusión del programa”.

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest derrotó sin complicaciones a Palmaflor por 2 a 0 y asumió la punta del Grupo B de la Copa División Profesional del fútbol boliviano, en partido de la segunda fecha que se jugó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Tigre fue superior en gran parte del partido, dominó el juego, tuvo la posesión de la pelota y fue aplicado en la definición, aunque pudo ganar por una mayor diferencia de goles pero a sus delanteros les faltó puntería.

En tanto, el elenco cochabambino se mostró inestable en la defensa y generó poco en materia ofensiva porque no encontró la conexión entre sus líneas, por esa razón apenas llegó en un par de ocasiones sobre el arco de Guillermo Viscarra, que pasó un primer tiempo tranquilo.

Desde el pitazo inicial, el cuadro atigrado se fue con todo a la ofensiva, con toques rápidos y pases en profundidad comenzó a inquietar el arco de Javier Rojas, quien respondió con seguridad cuando fue exigido excepto en las dos conquistas.

A los cinco minutos, Saúl Torres con un disparo de media distancia dio la primera alerta de la ambición de gol del plantel del local. Rojas despejó la pelota.

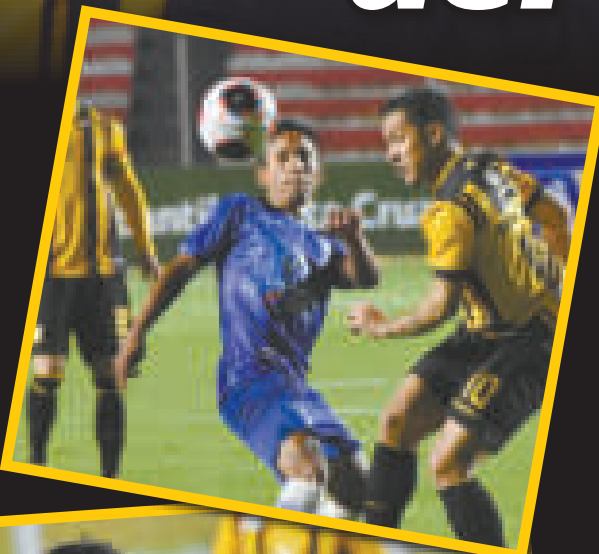
En acciones sucesivas no paró la insistencia por abrir el marcador, hasta que llegó el minuto 24. Michael Ortega filtró un pase para Gabriel Sotomayor, quien con un taquito habilitó a Eugenio Isnaldo que solo frente al arquero Rojas lo fusiló con un zurdazo cruzado para el 1 a 0 a favor del Tigre.

En el complemento, la visita dejó de privilegiar la marca y comenzó a poner en apuros a la defensa del Tigre. A los 47 minutos, Alexander Zenteno se abrió espacio, sacó un derechazo y el balón pegó en la parte baja del arco de Viscarra. El Tigre se salvó del empate.

En acción seguida, el elenco gualdinegro recuperó el dominio del balón y a los 55 minutos Isnaldo recibió un centro enviado desde la derecha por Carlos Robles ante el desconcierto y sin poder despejar el balón de la defensa de Palmaflor para convertir con un tiro colocado el 2 a 0.

Antes del final del compromiso, Gabriel Sotomayor (85') y Junior Arias (86') dispusieron de dos claras ocasiones para ampliar el marcador pero perdieron en el mano a mano ante el golero Javier Rojas, hasta que el árbitro Gery Vargas pitó la conclusión del cotejo con triunfo de The Strongest.

El Tigre gana y asume la punta del Grupo B



2 - 0



The Strongest

Palmaflor

13. Guillermo Viscarra
7. Saúl Torres
2. José Carrasco
22. Gonzalo Castillo
(5. Adrián Jusino)
18. Fabricio Quaglio
24. Carlos Robles
17. Paul Arano
10. Michael Ortega
(9. Junior Arias)
21. Eugenio Isnaldo
26. Gabriel Sotomayor
32. José Flores
(20. Jhon García)

DT: Ismael Rescalvo

GOLES: Eugenio Isnaldo
24' y 55'.

22. Javier Rojas
4. Luis Rodríguez
44. Arturo Mina
5. Sebastián Reyes
23. Ricardo Orihuela
(20. Óscar Baldomar)
2. Kevin Fernández
31. Ramón Coronel
14. Luis Vargas
28. Javier Guerra
(30. Alexander Zenteno)
11. Luis Hurtado
9. Sebastián Melgar
(13. Fernando Luna)

DT: Joaquín Pérez

GOL:

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Gery Vargas (Oruro)

Asistentes: José Vidal y Milton Fernández

Público: 8.000 personas aproximadamente

// FOTOS: GONZALO JALLASI



Una escena del cotejo que se disputó en el estadio de El Alto.

Always juega mal y cede puntos en casa

• Reynaldo Gutiérrez

Always Ready empató con Blooming 1 a 1 y volvió ceder puntos en casa, en el partido de la segunda fecha del Grupo C de la Copa División Profesional del fútbol boliviano, que se jugó ayer en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

El equipo cruceño aprovechó la mala actuación del cuadro millonario, que fue lento en la defensa, le faltó comunicación entre sus líneas, adoleció de un juego de conjunto y generó poco en función ofensiva.

La visita se defendió con orden y disciplina, contragolpeó con pases en profundidad y al vacío, fórmula

que le facilitó el trabajo ante la fragilidad en defensa o adelante del rival.

En el primer tiempo, Always tuvo ocasiones para abrir el marcador, pero el travesaño les negó el grito de gol a David Robles (43') y Marc Enoumba (46').

En el complemento, Blooming aflojó la marca, salió a la ofensiva y al minuto 47, Ronald Cuéllar marcó el 1 a 0, después de aprovechar una desconcentración y tardía reacción de la defensa del plantel alteño.

La presión de la hinchada obligó al elenco de la banda roja a ir al frente en busca del tanto del empate que llegó a los 67', a través de José Martínez, quien agarró un rebote que cedió el golero Johan Gutiérrez ante un cabezazo de Marcos Riquelme para el 1-1 definitivo.



Jugadores celebran el empate frente al cuadro millonario.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
GRUPO A								
1 Royal Pari	1	1	0	0	3	0	+3	3
2 Wilstermann	1	1	0	0	3	1	+2	3
3 Oriente Petrolero	1	0	1	0	1	1	0	1
4 Real Tomayapo	1	0	1	0	1	1	0	1
5 Bolívar	1	0	0	1	1	3	-2	0
6 Libertad GM	1	0	0	1	0	3	-3	0
GRUPO B								
1 The Strongest	2	1	1	0	3	1	+2	4
2 Real Santa Cruz	1	1	0	0	1	0	+1	3
3 Aurora	1	0	1	0	1	1	0	1
4 Guabirá	1	0	0	1	0	1	-1	0
5 Palmaflor	1	0	0	1	0	2	-2	0
GRUPO C								
1 Always Ready	2	1	1	0	5	2	+3	4
2 'U' de Vinto	2	1	1	0	4	2	+2	4
3 Vaca Díez	1	1	0	0	2	1	+1	3
4 Nacional Potosí	1	0	1	0	2	2	0	1
5 Blooming	2	0	1	1	2	3	-1	1
6 Independiente	2	0	0	2	1	6	-5	0

Tigre viaja el sábado a Lima

La delegación del club The Strongest viajará el sábado a Lima, Perú, donde el martes 2 de mayo enfrentará a Sporting Cristal, en partido de la tercera fecha del grupo D de la Copa Libertadores, que se jugará en el estadio Nacional desde las 22.00.

El cuadro atigrado seguirá el siguiente itinerario: mañana se trasladará a Santa Cruz, donde el viernes jugará ante Blooming y el sábado en la tarde partirá a la capital peruana.

'U' de Vinto gana sin complicaciones a Inde

Universitario de Vinto derrotó a Independiente por 2-0 y subió a la punta del grupo C de la Copa División Profesional del fútbol boliviano, en partido que se jugó ayer en el estadio Municipal de Quillacollo. Los goles de la victoria fueron convertidos por Andrés Llano.

El equipo cochabambino fue superior al rival, con buena tenencia de balón, rápidas llegadas por las bandas y efectivo en la definición, ante un elenco chuquisaqueño que se dedicó a defender y llegar de contragolpe al arco defendido por Gustavo Almada.

El juego de conjunto del local fue un factor importante en la generación de fútbol ofensivo, pues con triangulación y pases precisos generó oportunidades de gol.

La superioridad se plasmó a los 15 minutos con la apertura del marcador. Llano definió delante del pórtico después recoger una pelota de rebote que dio el arquero Iván Brun.

La visita dejó preocupación por la lentitud y falta de

reacción de la defensa en situación de peligro.

Los futbolistas del elenco valluno a ratos cometieron errores imperdonables que casi les cuesta el gol. En una jugada, Víctor Melgar robó un balón en la salida y quedó delante del pórtico, pero disparó de zurda y el balón salió por encima del travesaño. Era la mejor ocasión que desperdició para nivelar el tanteador. Esta acción provocó la molestia del entrenador Alberto Illanes.

Sin embargo, la tranquilidad llegó a los 60 minutos con el segundo tanto de Llano, quien después de recibir la asistencia de Erick Cano, con derechazo en diagonal y bajo superó la resistencia de Brun para el 2 a 0, resultado que no se movió hasta el pitazo final del árbitro paceño Gaad Flores, de buena actuación.

Con los tres puntos ganados, la 'U' de Vinto suma cuatro unidades y comparte el liderato con Always Ready, plantel que ayer igualó en condición de local con Blooming 1-1.



Joel Calicho (22), de la 'U' de Vinto, no puede definir una jugada de gol.



Andrés Llano festeja sus dianas en la victoria de Universitario de Vinto.

// FOTO: APG

EL COTEJO SE JUGARÁ EN EL ESTADIO SILES

Bolívar ante Royal Pari con la urgencia de ganar



Ramiro Vaca, volante ofensivo de Bolívar.

// FOTO: BOLÍVAR

Obligado a ganar para dejar atrás los malos resultados, Bolívar enfrentará a Royal Pari por la Copa División Profesional del fútbol boliviano, en partido de la segunda fecha del Grupo A, que se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

Al equipo celeste no le ha ido bien en sus últimas presentaciones, lo que ha generado un descontento en los hinchas que han pedido la salida del entrenador Beñat San José. Hace cuatro partidos que —tres por el torneo local y uno por la Copa Libertadores— la Academia no festeja victorias, algo que le ha impedido asumir el liderato del campeonato todos contra todos.

Los jugadores saben de la necesidad y han comprometido la máxima entrega para sumar de a tres puntos.

El equipo cruceño llega al compromiso con la misma urgencia de sumar unidades para mantenerse en la cima de la serie después del triunfo que logró en la primera fecha ante Libertad Gran Mamoré (3-1). No contará con el expulsado Carlos Ribera.

Arbitrará el chuquisaqueño Dilio Rodríguez (Chuquisaca) asistido por Wilson Orellana y Sergio Carrasco.

La jornada se completará con el compromiso entre Real Santa Cruz y Aurora, que se disputará en el estadio del equipo realista desde las 15.00, con el arbitraje del tarijeño Jorge Justiniano, colaborado desde las bandas por Alberto Ramírez y Vincent Flores.



Billarista Camacho gana medalla de oro en los Juegos del Alba

La billarista boliviana Nataly Camacho tuvo un regreso triunfal en el escenario internacional con la conquista de la presea de oro, en la modalidad de Bola 8, en el inicio de la competencia de la disciplina de ayer en los V Juegos Deportivos del Alba, en Caracas, Venezuela.

Después de cinco años de ausencia, Camacho consiguió la medalla dorada, la cuarta del equipo Bolivia en los Juegos multidisciplinarios, luego de vencer en la final a Venezuela por la cuenta de 6-2.

La billarista Camacho fue la primera deportista del seleccionado boliviano de la disciplina en ingresar en competencia. Restan dos días de pruebas en las especialidades de Bola 9, Bola 10, Carambola Femenino Libre y a 3 Bandas, Carambola Mixta Libre y a 3 Bandas, que, por la buena actuación de Camacho, despiertan la expectativa de la delegación boliviana por ganar más medallas para el país.

Además de la billarista cochabam-

bina, el equipo de la especialidad tiene como representantes a Eder Vargas, Alejandro Velásquez y Víctor Hugo Cortés.

BRONCE

Los abanderados del equipo Bolivia, el nadador Esteban Núñez del Prado y la taekwondista María Celeste Añez, aumentaron el número de preseas de bronce. Núñez del Prado quedó tercero en los 100 metros mariposa con 54.61 y repitió ese lugar en los 50 metros mariposa con 25.33 el lunes. Entretanto, Añez recibió el bronce en los -57 kilogramos.

MEDALLAS

Bolivia suma cuatro medallas de oro, una de plata y seis de bronce. Se mantiene en el cuarto lugar. La cima es ocupada por Venezuela con 87 doradas, 92 plateadas y 72 de bronce; mientras Cuba está segundo con 29 de oro, 18 de plata y 13 de bronce; Nicaragua es tercero con cinco de oro, 13 de plata y 17 de bronce.



La felicidad de la billarista Nataly Camacho.

// FOTO: NATALY CAMACHO

Últimas

• Mónica Huancollo

En su participación en el 70 aniversario de la Central Obrera Departamental (COD) del Beni, el presidente Luis Arce advirtió sobre la intención de dividir a las organizaciones sociales y debilitar al Gobierno del pueblo, del MAS-IPSP.

“Hay intentos de dividir a las organizaciones sociales y eso simplemente lo que hace es debilitar al Gobierno nacional, porque es un gobierno de las organizaciones sociales, es un gobierno del MAS-IPSP, es un gobierno del pueblo para el pueblo”, afirmó el Jefe de Estado en su alocución en el evento.

Este fin de semana, al finalizar su tercer gabinete ampliado, el Gobierno alertó de que existen actores externos e internos que, con supuestos de una crisis económica, generan zozobra en la población, buscando el camino para acortar la gestión de Arce.

Por esta razón, para el Primer Mandatario es importante tener una firme convicción de fortalecimiento de las organizaciones sociales y seguir trabajando por el pueblo boliviano, cuidando la estabilidad económica.

En el caso de Beni, Arce comprometió a las autorida-

EN EL ANIVERSARIO DE LA CENTRAL OBRERA DEL BENI

Arce alerta de que intentan dividir a las organizaciones y debilitar al Gobierno

El Presidente agradeció el respaldo y aseguró que fortalecerá los entes sindicales y trabajará con más fuerza por el pueblo boliviano.

des de esta región industrializar sus “potencialidades”; además, entregó un vehículo a la COD por su 70 aniversario, reportó Bolivia TV.

“Es que nosotros hacemos el papel opuesto a lo que hace la derecha opositora y todos quienes no están de acuerdo con el Gobierno nacional; nosotros fortalecemos a las organizaciones sociales”, señaló Arce, al resaltar a la clase trabajadora y productora del Beni.

En las dos últimas semanas, el Presidente recibió muestras de apoyo a su gestión de distintas organizaciones sociales, por ejemplo, de Beni, Tarija y Santa Cruz. En este sentido, ratificó que no traicionará la confianza del pueblo boliviano en la construcción de un futuro mejor para la patria y agradeció el respaldo de todos los entes.

“

Estos intentos de dividir a las organizaciones sociales son intentos de debilitar al Gobierno nacional, pero nosotros hacemos lo opuesto a esos sectores que se oponen”.

Luis Arce

Presidente de Bolivia



El Primer Mandatario junto a dirigentes de la COD de Beni.

// FOTO: PRESIDENCIA

HASTA AHORA SON CUATRO LOS ASPIRANTES A MAGISTRADOS

Habilitan tres opciones para acceder al reglamento y convocatoria de las judiciales

• Mónica Huancollo

Un código QR, las páginas web de Diputados y Senadores son las opciones habilitadas para descargar el reglamento y convocatoria, además de la explicación de cómo deben presentar su hoja de vida los postulantes a magistrados judiciales.

Las páginas web <https://web.senado.gob.bo/>, de la Cámara de Senadores; <https://diputados.gob.bo/>, de la Cámara de Diputados; además de un código QR

son las opciones para que los aspirantes a magistrados judiciales puedan descargar los documentos para su postulación.

En el caso del QR, los interesados pueden acudir al exedificio de la Asamblea Legislativa, frente a la plaza Murillo, y escanear el código en su celular.

CANDIDATOS

De acuerdo con la convocatoria para la preselección de magistrados, el plazo para la recepción de documentos vence este 2 de mayo, es decir, restan siete días. Hasta ahora, son cuatro los aspirantes a magistrados judiciales.

DISPONEN LÍNEAS PARA CONSULTAS

● Si tiene alguna duda sobre el proceso de preselección, puede comunicarse con el 2143436, interno 6119, Comisión Mixta de Constitución.

● También puede llamar al 2184600, interno 2566, de la Comisión Mixta de Justicia Plural, o acercarse al exedificio de la Asamblea Legislativa, que está frente a la plaza Murillo.

// FOTO: MÓNICA HUANCOLLO



El código QR que está al ingreso del exedificio de la Asamblea Legislativa.